



# Conoce los requisitos para participar en la 4<sup>a</sup> convocatoria de Becas del Cambio

- *Este <sup>a</sup>miércoles 1° de junio se reanuda el cronograma de actividades de esta iniciativa de la Gobernación del Magdalena y los interesados podrán inscribirse a través de la página web*

Los interesados en postularse a la Cuarta convocatoria del programa Becas del Cambio de la Gobernación del Magdalena deberán cumplir una serie de requisitos básicos para poder acceder a los beneficios que otorga esta iniciativa promovida y ejecutada por el gobernador Carlos Caicedo, en aras de brindar acceso gratuito a la educación superior para los bachilleres magdalenenses.

Los días primero y dos de junio se reanudará el cronograma de actividades de la convocatoria en curso, con lo cual se retomará el proceso de inscripciones a través de un enlace colgado en la página web de la Gobernación del Magdalena.

## REQUISITOS BÁSICOS

Ser bachiller graduado de una institución educativa oficial del Magdalena; ser de nacionalidad colombiana; residir en el departamento del Magdalena; tener certificado de la prueba de estado ICFES Saber 11, no estar cursando un programa de educación superior, ni haber obtenido un título en este nivel educativo. Mientras que Para los casos de población indígena, afro, raizal o víctima del conflicto armado, deberán presentar certificados de pertenencia a estas comunidades, según el caso.

Es importante resaltar que, quienes ya se hayan inscrito a la Cuarta convocatoria, no deberán diligenciar nuevamente el formulario, dado que su información está consignada en las bases de datos del programa.

Una vez culmine el proceso de inscripciones se ejecutarán las siguientes fases: cierre formal de la convocatoria (2 de junio las 11:59 p.m.); revisión del cumplimiento de los requisitos de inscripción; evaluación de los criterios de priorización señalados para la Cuarta convocatoria; y finalmente se procederá a publicar la lista de preseleccionados.



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



***Martes 31 mayo del 2022***

***Boletín BO 1405***